

BUIN, 13 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1735/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 178** de fecha 19 de abril 2024, del Directora de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar devolución de pago **Empresa Transporte Colectivo Los Boldos Ltda.** Se adjunta la siguiente documentación:

- Ordinario N° 63 de fecha 03 de abril 2024 de la Directora de Transito de la Ilustre Municipalidad de Buin, donde informa a Fabián Guzmán Farías, de la revocación del permiso para la ocupación de BNUP correspondiente a 2 cupos de estacionamiento reservado para la Empresa De Transporte Colectivo Los Boldos Ltda.
- Copia de ingreso municipal N° 608864 a nombre de Transporte Colectivo Los Boldos Ltda. que autoriza 2 cupos por estacionamiento reservado para taxi colectivo en zona A, Primera Cuota Año 2024, vigencia al 30 de junio.2024, pagado con fecha 28 de febrero 2024.
- Correo electrónico de fecha 09 de abril de 2024 por medio del cual un funcionario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público remite al Sr. Guzmán Farías el Ordinario N° 63 del 03 de abril 2024 en los términos que allí se indican.

3.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, Decretar

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de **\$268.096.-** (Doscientos sesenta y ocho mil noventa y seis pesos) a **Empresa Transporte Colectivo Los Boldos Ltda.** Rut: 77.239.808-5, correspondiente a la revocación del permiso para la ocupación de bien nacional de uso público, respecto de dos (2) cupos de estacionamiento reservado; de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N° 63/2024 emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. C.M. VZS. mss. a/c
DISTRIBUCION:
 - Control
 - D.A.F.
 - Tránsito
 - Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde